



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01749
------	----	----	----	--------

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGA EL BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, A FAVOR DE KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA QUE OTORGA KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS A FAVOR DE MEDARDO ÁNGEL SILVA SÁNCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO

CUANTÍA: USD. \$201.860,49

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Mayo del año dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO.-** La Economista **CECILIA HIDALGO GARCÍA**, en su calidad de Apoderada del **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**, conforme lo acredita con el Poder que en copia auténtica se acompaña; **DOS.-** La señora **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, seis, tres, uno, guión seis (130852631-6), por sus propios y personales derechos; y, **TRES.-** Los cónyuges, señores **MEDARDO ÁNGEL SILVA SÁNCHEZ**

1262522

SIN FICHA.

Sello  
06/12/17

**Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, ocho, nueve, siete, guión ocho (130030897-8) y uno, tres, cero, uno, cuatro, siete, uno, dos, cuatro, guión siete (130147124-7) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: COMPARECIENTE.-** Comparece a la Cancelación de la presente escritura la Economista **CECILIA HIDALGO GARCÍA**, en su calidad de Apoderada del **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**, conforme lo acredita con el Poder que en copia auténtica se acompaña. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, el dos de Agosto del dos mil trece, debidamente inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta – EP, el cinco de Septiembre del dos mil trece, la Señora **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**, en favor del



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**, para caucionar sus propias obligaciones, constituyó Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble compuesto por un **LOTE DE TERRENO**, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número **VEINTIDÓS**, de la manzana C - Cero Cinco, con clave catastral número **UNO - DOS SEIS - DOS CINCO - DOS DOS - CERO CERO CERO CERO**. **SEGUNDA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA.-** Con estos antecedentes, la Economista **CECILIA HIDALGO GARCÍA**, en la calidad que comparece, procede a cancelar todos los gravámenes hipotecarios y las prohibiciones de enajenar, que pesan sobre el inmueble compuesto por el **LOTE DE TERRENO**, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número **VEINTIDÓS**, de la manzana C - CERO CINCO, con clave catastral número **UNO - DOS SEIS - DOS CINCO - DOS DOS - CERO CERO CERO**. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento, así como oficiar al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón sobre el particular. (Firmado) Abogada Tania Briones Cevallos, portadora de la matrícula profesional número cero nueve guión mil novecientos noventa y ocho guión doscientos veinte (09-1998-220) del Foro de Abogados.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en virtud de la cual conste la **COMPRAVENTA**, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte la señora **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, seis, tres, uno, guión seis (130852631-6), por sus propios

personales derechos; a quien en adelante y para efectos de la presente se la podrá designar como la "VENDEDORA"; y, por otra parte, los cónyuges, señores MEDARDO ÁNGEL SILVA SÁNCHEZ Y BERTHA

ELIZABETH PARRALES DELGADO, de estado civil casados entre sí,

portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, ocho, nueve, siete, guión ocho (130030897-8) y uno, tres, cero, uno, cuatro, siete, uno, dos, cuatro, guión siete (130147124-7) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de la presente se les podrá designar como los "COMPRADORES". **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** La **VENDEDORA**, señora

**KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**, en su estado civil de divorciada, adquirió un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Manta Beach", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el número

VEINTIDÓS, de la manzana C-05, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR-ESTE: veinte metros y tres centímetros (20,03m.)

y lindera con lotes 20 y 24 de la manzana C-05; POR EL SUR-ESTE:

veinticuatro metros y tres centímetros (24,03m.) y lindera con lote 21 de la

manzana C-05; POR EL SUR-OESTE: veinte metros (20,00m.) y lindera

con avenida principal; y, POR EL NOR-OESTE: veinticinco metros y ocho

centímetros (25,08m.) y lindera con lote 23 de la manzana C-05. **ÁREA**

**TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCO**

**DECÍMETROS CUADRADOS 487,05M<sup>2</sup>.** Inmueble adquirido de la

siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 02 de Agosto del

2.013, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 05 de Septiembre del 2.013, con el número de

inscripción 2.748 y el número de repertorio 6.475; con los linderos,

superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

registral N° 41357 que se adjunta como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la **VENDEDORA**, señora **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, da en venta real y enajenación perpetua a favor de los **COMPRADORES**, señores **MEDARDO ÁNGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**, el bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Manta Beach", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el número **VEINTIDOS**, de la manzana C-05, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NOR-ESTE: veinte metros y tres centímetros (20,03m.)** y lindera con lotes 20 y 24 de la manzana C-05; **POR EL SUR-ESTE: veinticuatro metros y tres centímetros (24,03m.)** y lindera con lote 21 de la manzana C-05; **POR EL SUR-OESTE: veinte metros (20,00m.)** y lindera con avenida principal; y, **POR EL NOR-OESTE: veinticinco metros y ocho centímetros (25,08m.)** y lindera con lote 23 de la manzana C-05. **ÁREA TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS 487,05M<sup>2</sup>**. La **VENDEDORA**, transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por el inmueble materia de la venta es la

suma de **DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 49/100 (USD. \$201.860,49)**, valor que los **COMPRADORES**, pagan a la **VENDEDORA**, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La **VENDEDORA**, transfiere a favor de los **COMPRADORES** el dominio y posesión del bien inmueble materia de la presente compraventa con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción forme lo determina la ley. **SEXTA.- GRAVAMENES.-** El inmueble que es materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro, inscripción, serán de cuenta de los **COMPRADORES**. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses. Los **COMPRADORES**, quedan expresamente facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Áster Rodríguez Reyna, matrícula profesional número trece guion dos mil ocho guion sesenta y cuatro (13-2008-64) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Cecilia Hidalgo Garcia*  
F) SRA. CECILIA HIDALGO GARCÍA

C.C.

APODERADA

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO

*Katherine Karla Justicia Cevallos*  
F) SRA. KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS

C.C. 1308526316

*Medardo Ángel Silva Sánchez*  
F) SR. MEDARDO ÁNGEL SILVA SÁNCHEZ

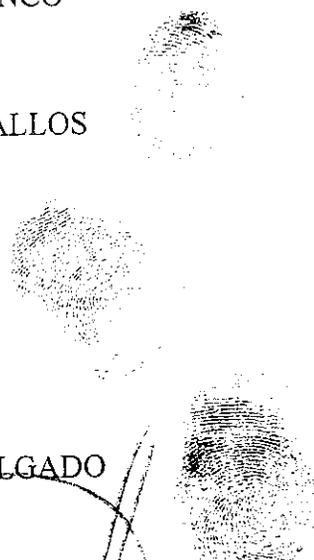
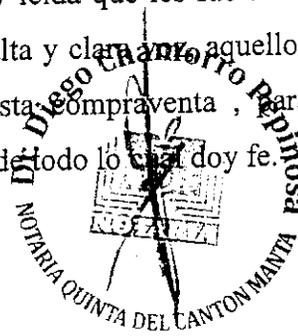
C.C. 1340368978

*Bertha Elizabeth Parrales Delgado*  
F) SRA. BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO

C.C. 1301471247

*Diego Chamorro Pepinosa*  
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912190246

Nombres del ciudadano: HIDALGO GARCIA CECILIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMIA EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HECTOR BARAHONA MONTALVO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: CARLOS HIDALGO

Nombres de la madre: CECILIA GARCIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.25 12:19:36 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 173-026-78766



173-026-78766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130852631-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



16M 16 10 6:59 00

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION LICENCIADA

E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JUSTICIA TENORIO VICTOR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS RAIMONDO BELLA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-12-30

FECHA DE EXPIRACION 2025-12-30

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRESIDENTA DEL CREA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



044 JUNTA Nº

044 - 284 NÚMERO

1308526316 CÉDULA



JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA CANTON ZONA: 1  
MANTA PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

IMP. IGM 433

*[Signature]*

130852631-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.25 12:11:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-026-78824



170-026-78824



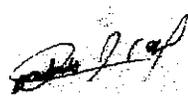

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130030897-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANABI**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1947-04-27**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**      V333211222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SILVA ARTURO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ JUANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABI 2015-01-21**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-21**

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

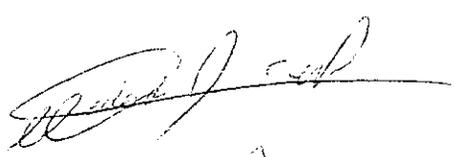
**089**      **089 - 140**      **1300308978**  
JUNTA 119      NUMERO      CÉDULA

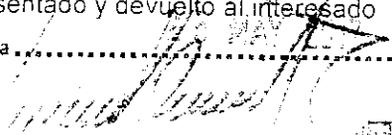
**SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI      CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PROVINCIA      ZONA: 1  
 MANABI      CANTÓN  
 MANABI      PARROQUIA



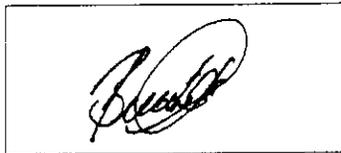
  
 1300308978

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a .....  
  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1301471247

**Nombres del ciudadano:** PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE MAYO DE 1952

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE MAYO DE 1969

**Nombres del padre:** -----

**Nombres de la madre:** DELGADO ALVARADO OLGA

**Fecha de expedición:** 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-026-78847



171-026-78847

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.25 12:12:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130147124-7


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-05-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA  
 MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ



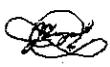

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS      V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ALVARADO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-27

DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

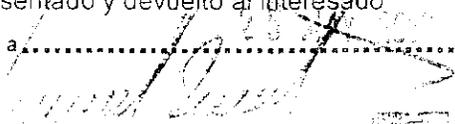
**071**      071 - 118      1301471247  
 JUNTA N°      NUMERO      CEDULA


**PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI      CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PROVINCIA  
 MANTA      ZONA: T  
 CANTÓN  
 MANTA  
 PARRCQUIA



  
 130147124-7

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.  
 Manta, a .....  
  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000052318



20171701002000251



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002000251

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TRIGESIMO NOVENA Y CUADRAGESIMO DE LA ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P- 2193-12 , TRIGESIMO SEXTA Y TRIGESIMO SEPTIMA DE LA ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P-2193-21
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUESTA DELGADO RICARDO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300418290
A FAVOR DE		No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOAQUIN BONILLA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713856811

OSERVACIONES:	OTORGA BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO A FAVOR DE CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA / ANGEL RAMON VASQUEZ DOMO
---------------	--

*Paola Delgado Loor*  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000251

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (10:01)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P-2193-12 Y 2014-17-01-02-P-2193-21

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUESTA DELGADO RICARDO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300418290
A FAVOR DE		No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002000251

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00020576

## ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO

A FAVOR DE: CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCÍA

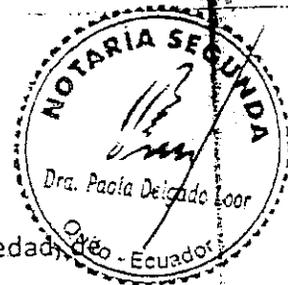
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 30, 31, 32, 33 COPIAS 34, 35, 36, 37, 38 (14-10-14), 39, 40 (14-10-14)

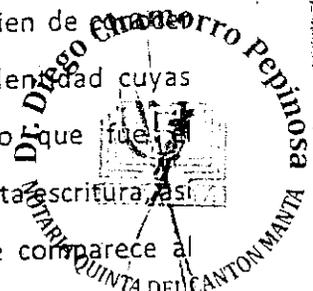
ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-P- 00002193-12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de abril del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor Ricardo Cuesta Delgado, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, de conformidad con el nombramiento inscrito que se

*(Handwritten mark)*



acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de ~~quien~~ doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue ~~que~~ compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el Señor Ricardo Cuesta Delgado, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, y por tanto Representante Legal, de conformidad con el nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante, quien además comparece en uso de las facultades constantes en el numeral dos del artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social del Banco. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Señor Ricardo Cuesta Delgado, en la calidad en que comparece, declara que otorga Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Señora Cecilia del Rocio Hidalgo García, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno nueve cero dos cuatro guión seis para que, mientras sea funcionaria del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, en adelante el "Banco", pueda realizar los siguientes actos y contratos: Intervenga en nombre y en representación del Banco, sin limitación de cuantía en la suscripción de convenios para operaciones contingentes, garantías bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y garantías bancarias aduaneras, avales en moneda nacional y moneda extranjera, cartas de retiro de mercaderías en la aduana, aceptación y giro de cartas de crédito domésticas e internacionales, endoso de conocimientos de embarque, suscribir a



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

40020577

nombre del Banco todos los documentos que fueren necesarios para las operaciones de importaciones y exportaciones instrumentadas entre el Banco y sus clientes y como corresponsal del Banco Central del Ecuador; suscribir, sin limitación de cuantía, los formularios y documentos relacionados con créditos externos, así como la certificación de mensajes swift para trámite de registro de crédito externo en el Banco Central del Ecuador. Comparecer en los diferentes actos o contratos del servicio de Cash Management, (roles, pagos, proveedores, etcétera) como en los contratos de prestación de servicios para el cobro de servicios públicos (luz, agua, teléfono, etcétera) e impuestos fiscales, como suscribir las respectivas autorizaciones para este tipo de recaudaciones por concepto de impuestos tasas o contribuciones fiscales o municipales. Para que suscriba a nombre del Banco las certificaciones de estados de cuenta corriente de los clientes del Banco y las liquidaciones de sobregiros vencidos sin límite de cuantía, comparecer en la suscripción de contratos de mutuo y sobregiro contratado, en las escrituras de emisión de cédulas hipotecarias o prendarias y bonos de prenda, en los contratos relacionados con créditos externos, en los contratos de créditos otorgados a través de la Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador o cualquier otro mecanismo de financiamiento. Comparecer y suscribir a nombre del Banco en todos los contratos de apertura de cuenta corriente, contratos de apertura de cuenta de ahorro, contratos de transporte de valores, contratos Banca en Línea, contratos de depósitos sujetos a conteo posterior, contratos de depósitos nocturnos, contratos de arrendamiento de casilleros de seguridad, contratos de tarjetas de crédito sus respectivas liquidaciones y emisión de estados de cuenta, así como en general en los contratos relacionados a todos los productos y servicios que el Banco ofrece a sus clientes. En todos los contratos de arrendamiento mercantil, de bienes muebles e inmuebles así como sus modificaciones, rectificaciones, ampliaciones, cancelaciones y en general en todos los actos y contratos al arrendamiento mercantil, igualmente para que comparezca a nombre del Banco en todos los



contratos de compra venta de bienes muebles como inmuebles que han sido  
serán objeto de arrendamiento mercantil sin límite de cuantía. En todas las  
escrituras de constitución, aclaración, ampliación, modificación y levantamiento  
de hipotecas, gravámenes, garantías personales, y en las escrituras de emisión  
de cédulas hipotecarias o prendarias y bonos de prenda, sin limitación de  
cuantía, así como en todos los contratos de constitución, aclaración, ampliación,  
modificación y levantamiento de prenda sin limitación de cuantía. Comparecer en  
nombre del Banco en los documentos a ser suscritos por concepto de  
otorgamiento a los clientes de créditos automotrices y especialmente en el  
contrato de reserva de dominio con la cesión de éste a favor del Banco.  
Comparecer en representación del Banco en la aceptación como cesionario de  
garantías y títulos valores y como cedente con la firma conjunta de otro  
funcionario autorizado, apoderado especial del Banco. Comparecer en  
operaciones de reporto, repos, reverse repos, compraventa de obligaciones con  
pacto de recompra y convenios interbancarios, sin límite de cuantía. Suscribir a  
nombre del Banco todas las escrituras y contratos de bienes muebles e  
inmuebles, que se reciban en dación en pago; en la venta de bienes muebles e  
inmuebles que hayan sido recibidos en dación en pago, y en general en todos los  
contratos de compra y/o venta de bienes muebles que autorice la Presidencia  
Ejecutiva o la Vicepresidencia Ejecutiva del Banco y de bienes inmuebles que  
autorice el Directorio; así como las modificaciones, rectificaciones, ampliaciones,  
etcétera y todos los documentos públicos o privados relacionados con los  
contratos antes descritos. Suscribir y presentar ante las autoridades y  
organismos competentes del mercado de valores todas las peticiones,  
aclaraciones y documentos necesarios para la colocación de las emisiones de  
papel comercial, así como comparecer y negociar todo tipo de obligaciones y  
obligaciones convertibles en acciones del Banco, como comparecer, negociar y  
suscribir estos títulos valores. Intervenga en la suscripción de los contratos de  
arrendamiento de dispositivos y cesión de licencias uso que se celebren con los



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA+DGE  
 CUESTA DELGADO RICARDO TEDDORO  
 AZUAY/BUENOSA/SAGRARIO  
 22 MAYO 1950  
 DNI- 0381 00971 11  
 AZUAY BUENOSA  
 SAGRARIO

*Handwritten signature*

ECUADOR ESTADUNIDENSE V2343V322E  
 CASADO AUGUSTA MORA TORAL  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 RICARDO CUESTA HEREDIA  
 CARMELA LEONOR DELGADO  
 QUITO 03/03/2005  
 03/03/2017  
 REN 1444037

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION SECCIONAL A EL DNI

012  
 012 - 0135 0300418290  
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
 CUESTA DELGADO RICARDO TEDDORO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA CUMBAYA 0  
 QUITO PARROQUIA 0  
 CANTON

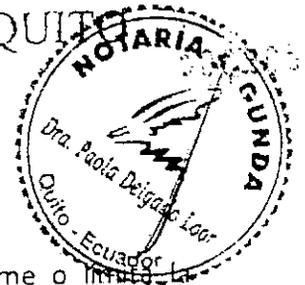
*Handwritten signature*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

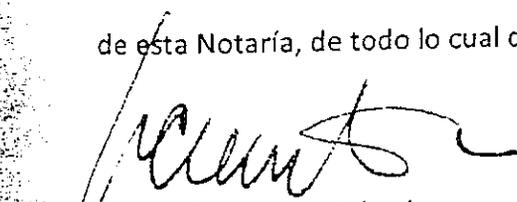
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a ..... 07. ABR. 2014 .....

*Handwritten signature*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

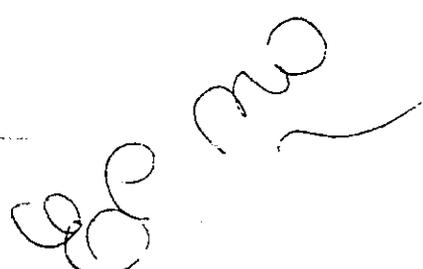
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



clientes del Banco. **TERCERA: RESERVA.-** Este poder no suprime o limita la capacidad de ejercicio de la facultad delegada y/o que tienen otros funcionarios del Banco en virtud de otros poderes a ellos otorgados. Seguirán teniendo pleno vigor y vigencia otros poderes especiales otorgados a favor del mismo mandatario. El mandatario no podrá delegar este poder total ni parcialmente, el mismo que tendrá plena validez hasta que sea revocado. Se aclara que el mandante puede ejercitar en cualquier momento las facultades que está delegando sin que para ello se necesite revocar este mandato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, al que deberá agregarse como documento habilitante el nombramiento que ha quedado indicado. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Doctora Alicia Estupiñán, con matrícula profesional número dos mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Ricardo Cuesta Delgado  
C.C. 0300418290

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUADRAGESIMO copia certificada de la escritura de PODER ESPECIAL, que otorga BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO, a favor de CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de febrero del año dos mil diecisiete.

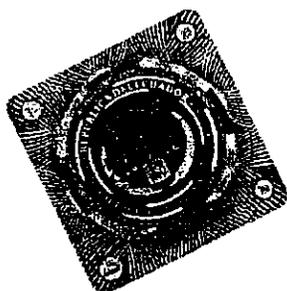


**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

RAZON: Revisado el Poder Especial celebrado ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito, con fecha 07 de abril del año 2014, que otorga: BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO, a favor de CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA, NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA hasta la presente fecha.- Quito, a seis de febrero del año dos mil diecisiete.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (04) ...fojas útiles  
Manta, a .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**41357**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007623, certifico hasta el día de hoy 21/04/2017 10:55:07, la Ficha Registral Número 41357.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: martes, 23 de julio de 2013  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número VEINTIDOS de la manzana C-05, que tiene los siguientes medidas y linderos: por el Nor-Este, veinte metros y tres centímetros y lindera con los lotes números veinte y Veinticuatro de la manzana C-05. Por el Sur-Este, con veinticuatro metros y tres centímetros y lindera con lote número veintitino de manzana C-05. Por el Sur-Oeste, veinte metros y lindera con Avenida Principal. Por el Nor-Oeste con veinticinco metros y ocho centímetros y lindera con lote número veintitres de la manzana C-05. con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	28 13/dic/2001	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	300 13/feb/2004	3.609	3.620
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1246 05/sep/2013	27.843	27.864
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2748 05/sep/2013	54.800	54.821

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : PLANOS

[ 1 / 4 ] PLANOS

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 28 Tomo:1  
Número de Repertorio: 6381 Folio Inicial:1  
Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: FRONTE (Este): 15,05 m. Avenida Occidental. ATRÁS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este): 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total: 399,96m<sup>2</sup>. Lote No. 12. Mz. D-8



Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
PROPIETARIO	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	31/may/2001	12.533	12.541

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de febrero de 2004      Número de Inscripción: 300      Tomo:2  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 597      Folio Inicial:3.609  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final:3.620  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de febrero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Ing. Guido Carranza Acosta por sus propios derechos y por los que repreenta como apoderado de su conyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303903148001	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	CALLE 8 AV 13
VENDEDOR	80000000058667	CARRANZA ACOSTA GUIDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	28	13/dic/2001	1	1

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 05 de septiembre de 2013      Número de Inscripción: 1246      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6476      Folio Inicial:27.843  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:27.864  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número VEINTIDOS de la manzana C-05

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



ACREEDOR 80000000000309BANCO DE LA PRODUCCION S.A. NO DEFINIDO MANTA  
 HIPOTECARIO PRODUBANCO  
 DEUDOR 1308526316 JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA DIVORCIADO(A) MANTA  
 HIPOTECARIO



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2748	05/sep/2013	54.800	54.821

[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de septiembre de 2013 Número de Inscripción: 2748

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6475

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una cuantía \$ 141.964.84. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número VEINTIDOS de la manzana C-05

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308526316	JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303903148001	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	CALLE 8 AV 13
VENDEDOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:55:07 del viernes, 21 de abril de 2017

A petición de: JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

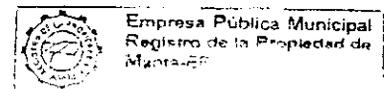
1306357128

*[Handwritten Signature]*  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790368718001  
RAZON SOCIAL: BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO  
NOMBRE COMERCIAL: PRODUBANCO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA  
CONTADOR: CALDERON GALLEGOS AMPARO DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/1978      FEC. CONSTITUCION: 30/03/1978  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACION: 07/11/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: LAS BROMELIAS Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: VIA A NAYON Edificio: CENTRO CORPORATIVO EKOPARK Referencia ubicación: JUNTO AL CAMPUS UDLAPARK Telefono Trabajo: 022999000 Web: www.produbanco.com Email: gongorar@produbanco.com  
DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 135  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a .....  
*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA  
CERRADOS: .....  
COD: 3039397      07 NOV 2016  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL170907      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 07/11/2016 12:05:51

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 142614

Nº 142614

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49175

Fecha: 3 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-25-22-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C-05 LT. #22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 487,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308526316

KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	63316,50
CONSTRUCCIÓN:	138543,99
	<u>201860,49</u>

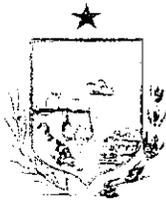
Son: DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114366



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA

Por consiguiente se establece que no existe deuda de esta municipalidad.

19 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1262522000: URB.MANTA BEACH MZ-C-05 LT. #22

Manta, diez y nueve de mayo del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085413



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS ubicada URB. MANTA BEACH MZ C-05 LT #22 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$ 201860.49 DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES CON 49/100 asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD DE LA CUANTIA DE \$187500.00 (500RBU) Y LA CUANTIA DE \$14360.49 POR EL 100% DEL AVALUO TOTAL DE \$201860.49

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA.

Manta,

25 DE MAYO DEL 2017

Director Financiero Municipal





Dr. Diego Chamorro Pepinosa



**ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTA BEACH**

**Manta Beach**

001-001- 000042552

**FACTURA**  
Aut. SRL 1120200095

Fecha de Autorización: 02/Febrero/2017  
 Dirección: Via Manta - San Mateo Urbanización Manta Beach  
 300 mts. "antes de U.E. Manabí"  
 Telfs.: 052 677960 / 052 677555 • Manta - Ecuador  
 aso\_cop\_mantabeach@hotmail.com

Documento Categorizado: NO

Fecha: 26/04/2017 Código: 423

Nombre de Copropietario: SERLOCOSER Telfs.: 0526779675

CI/R.U.C.: 1391809402004

Nombre de Inquilino: Telfs.:

CI/R.U.C.: MZ: C05 22 Lote:

CANT.	DETALLE	V.TOTAL
1	AUGUSTO VARELA Canc. Mayo 2017 (Efectivo)	58.50
	FACTURA PROCESADA MANTA BEACH 26 ABR 2017	
	<b>CAMPESTRE</b>	
	<b>ADDA</b>	
	<b>58.50</b>	
	<b>V.TOTAL</b>	<b>58.50</b>

ORIGINAL: Cliente - COPIA ROSADA: Emisor  
 COPIA CELESTE: Sin valor tributario

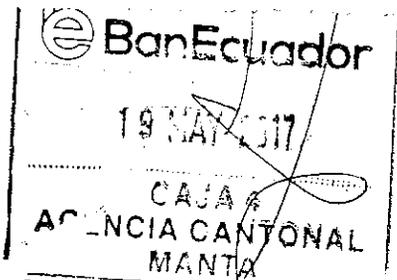
**FORMA DE PAGO**

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta De Crédito / Débito	
Otros	

*[Signature]*  
 Fecha Conforme

SUB-TOTAL \$ 58.50  
 DESCUENTO \$ 0.00  
 14 % I.V.A. \$ 8.19  
 0% I.V.A. \$ 0.00  
 (-) Compensación Solidaria 2% 0.00  
**TOTAL \$ 58.50 \***

IMPRESIÓN Y GRAFICAS DISEÑO Y AUTORIZACIÓN SOLÓRZANO MARÍA VERÓNICA - R.U.C. 131143630001 - AUT. GRAF. 11325  
 TELÉFAX: 2 383519 LOS ESTEROS - VÍA MANTA HASTA 02 FEBRERO 2018 - (10 UB. X) 000047601 - 000042800



BanEcuador B.P.  
19/05/2017 12:09:28 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 648000446  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mlucio  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.60
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	3.19

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768153520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-502-00000181  
Fecha: 19/05/2017 12:10:14 p.m.

No. Autorización:  
190526170117681235200012056502000001812017121011

Cliente : RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD  
ID : 0900788629  
Dir : MANABIMANTATARQUI ATRAS ACADEMIA NAVAL  
J  
AMBEI L 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360009880001  
 Dirección: Av. 4de y Calle 9 - 19611 - 2611 - 41

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0607923

5/19/2017 10:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD DE LA CUANTIA DE \$187500.00 (500RBU) Y LA CUANTIA DE \$14360.49 POR EL 100% AVALUO TOTAL DE \$201860.49 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-25-22.000	487.05	201860.49	264719	607923
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300528316	JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA	URB MANTA BEACH MZ-C-05 L.T. #22	Impuesto principal		1081.10	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		605.58	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1686.68	
1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NA	VALOR PAGADO		1686.68	
			SALDO		0.00	

EMISION: 5/19/2017 10:07, OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 470 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610817

5/25/2017 11:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-25-22-000	487,05	201860,49	265691	610817
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1308526318	JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA	URB.MANTA BEACH MZ-C-05 LT. #22	CONCEPTO		VALOR	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		588,21	
			TOTAL A PAGAR		589,21	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		589,21	
1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 5/25/2017 11:31 ALEXIS ANTONIO REYES PICO  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**DECLARADO**

**TESORERÍA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000029982

# 911

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE 6001

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA

RAZÓN SOCIAL:

URB. MANTA BEACH MZ-C-05 LT. # 22

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

26/04/2017 11:43:20

FECHA DE PAGO:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 0.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes 25 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Dr. Diego Chamorro Pepinos  
ORIGINAL  
MANTILLA DEL CANTON MANTA  
3

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





Factura: 001-002-000032950



20171308005P01749

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P01749						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DE LA PRODUCCION S.A PRODUBANCO	REPRESENTAD O POR	RUC	17903687180 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
.							
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01749						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526316	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300308978	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301471247	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		201860.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

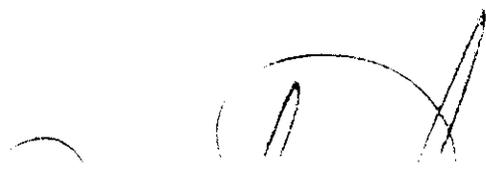
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01749						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JUSTICIA CEVALLOS KATHERINE KARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526316	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS** que otorga **EL BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO** a favor de **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS**; y, **COMPRAVENTA** que otorga **KATHERINE KARLA JUSTICIA CEVALLOS** a favor de **MEDARDO ÁNGEL SILVA SÁNCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**.- Firmada y sellada en Manta, hoy veinticinco (25) de Mayo del dos mil diecisiete (2.017).



**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

